

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MAT.: APRUEBA CONTRATO PRESTADOR DE SERVICIO, SR. MAX MIRANDA CRUZ, CUENTA SUMA ALZADA.

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°: 00815/2025

DOÑIHUE, MIÉRCOLES, 9 DE ABRIL DE 2025

VISTO:

- Municipales
- I. Municipalidad de Doñihue.
- Alcalde a don Ricardo Boris Acuña González.
- N°18.695.
1. Ley N°18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios
 2. Reglamento Municipal N°1 de fecha 18 de enero de 2019, que fija la Planta de la
 3. Decreto Alcaldicio N°2.677, de fecha 9 de diciembre de 2024, que declara como
 4. Las facultades conferidas por la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO:

- 1.-El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de:

NOMBRE	RUT	MONTO BRUTO	INICIO CONTRATO	TERMINO DE CONTRATO
MAX MIRANDA CRUZ		\$1.611.497.-	02-01-2025	30-06-2025

DECRETO

1.-APRUEBESE en todos sus términos el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios , suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Doñihue, representada por su Alcalde don Boris Acuña González y:

NOMBRE	RUT	MONTO BRUTO	INICIO CONTRATO	TERMINO DE CONTRATO
MAX MIRANDA CRUZ		\$1.611.497.-	02-01-2025	30-06-2025

2.-IMPUTESE el gasto que irrogue dicho contrato a la cuenta contable 215.21.03.001 Suma alzada, del presupuesto municipal vigente del año 2025.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal

BORIS ACUÑA GONZALEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
CONTRATO	Digital	Ver		
RNDPA	Digital	Ver		

BAG/FMS/MYV/EHR

DISTRIBUCIÓN:

ALIZANDRA MORI ZÚÑIGA - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES

DORALISA DEL TRANSITO PEREZ GONZALEZ - DIRECTOR (S) DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LETICIA CARRASCO MORALES - ADMINISTRATIVA OFICINA DE PARTES



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=20677332&hash=fcb85>